



EXPTE. D- 3361 /14-15

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo Provincial el "Desarrollo y lanzamiento del primer Satélite Argentino Geoestacionario de Telecomunicaciones ARSAT 1 de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ARSAT S.A."

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene como objetivo declarar de Interés Provincial, el "Desarrollo y lanzamiento del primer Satélite Argentino Geoestacionario de Telecomunicaciones ARSAT 1 de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ARSAT S.A.", construido en instalaciones del INVAP S.E., en la ciudad de San Carlos de Bariloche y cuyo lanzamiento se produjo el día 16 de octubre del corriente año desde el Centro Espacial de la Compañía Arianespace, en Kourou, Guayana Francesa.

Es importante mencionar, que la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT) pertenece en su totalidad al Estado Nacional y es coordinada por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, junto al Ministerio de Economía y Finanzas.

La construcción y puesta en órbita de este satélite garantiza que la Televisión Digital Abierta (TDA), internet y la telefonía celular, puedan llegar a todos los hogares de nuestro País, independientemente de cuán lejana, inaccesible o pequeña sea una población, mejorando además la calidad de los servicios para grandes usuarios, beneficiando con ello a todos los habitantes de la República Argentina desde la Quiaca hasta el Polo Sur.

Cabe destacar que, nuestra Presidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner, ha celebrado el histórico momento del lanzamiento del primer Satélite Argentino, remarcando que "la Argentina es hoy el primer País Latinoamericano que tiene un satélite propio y estamos en condiciones de exportar satélites a todo el mundo" para afirmar con contundencia que este es el logro de "un sueño de Néstor Kirchner".

Cabe recordar que en el año 2006 por iniciativa del entonces Presidente de la Nación Dr. Néstor Carlos Kirchner se creó la empresa ARSAT S.A. con el objetivo de:

- ▲ Promover el desarrollo del complejo industrial espacial argentino a través del diseño nacional y manufactura en el país de satélites geoestacionarios de telecomunicaciones (señalándose que ha suscripto un contrato con la empresa



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



argentina INVAP en tal sentido, teniéndose previsto el lanzamiento de al menos 3 satélites geoestacionarios en las posiciones geoestacionarias 81 y 72 Oeste).

- ▲ Preservar y explotar las posiciones orbitales que resulten o resultaren de los procedimientos de coordinación internacionales ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones y que le sean asignadas por la Administración Argentina.
- ▲ Incrementar la prestación de servicios satelitales en el país para aplicaciones comerciales, públicas y de gobierno.

Esta visión estratégica del Presidente Kirchner permite hoy a la Argentina ingresar al Grupo de 8 Países en el mundo que cuentan con capacidad propia para la fabricación y uso de satélites. Con ello se impulsa la presencia de nuestro País en la vanguardia científica y tecnológica y se reafirma el Proyecto Estratégico de estimulación, repatriación e incentivo a los profesionales argentinos que desarrollan sus capacidades en el Área.

Con ello y en su visión de Patria, Néstor Kirchner impulsó la puesta en marcha del Proyecto como una herramienta como un impacto sustancial en el desarrollo "de la igualdad de oportunidades para todos" los habitantes del País, vivan donde vivan; garantizando con este alumbramiento satelital el acceso a todo el territorio nacional de este a oeste y de norte a sur. En concordancia el Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Arq. Julio De Vido expresó "es un paso autónomo, autárquico y soberano".

Finalmente, cabe destacar que el Proyecto de Declaración que hoy impulsamos tiene presente no solo la importancia del reconocimiento de este "hecho histórico", sino fundamentalmente el compromiso en el acompañamiento de las Políticas Públicas, que viene llevando adelante este Proyecto Nacional y Popular desde el año 2003, primero con la conducción del Presidente Néstor Kirchner y hoy a través de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

Lic. RICARDO ALEJO MOCERO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
I.C. Diputados de la Prov. Bs.As.